

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 06 de enero de 2022.

A fojas 1445: a lo principal, téngase presente; al otrosí, téngase presente el correo electrónico y el número de teléfono indicado. Respecto del número de asistentes propuestos por el reclamante para concurrir a la inspección personal, estese a lo resuelto en el numeral 2 de la resolución de fojas 1443.

A fojas 1449: a lo principal, téngase por cumplido lo ordenado; al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación; al segundo otrosí, téngase presente.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 277-2021

Pronunciada por el Sr. Ministro Alejandro Ruiz Fabres, Presidente.

En Santiago, a seis de enero de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal (S), Sr. Ricardo Pérez Guzmán notificando por el estado diario la resolución precedente.



BB76B9AB-390B-4574-AAFB-975C17014D43

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.